

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 154

PROCESO : 76-111-33-33-002-2014-00059-01  
ACTOR : GLORIA ELENA ROMERO AYALA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RESTREPO-VALLE  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 86 al 92 cdno No.1) contra la Sentencia No. 152 del 12 de diciembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buga-Valle (fls. 74 al 78 reverso cdno No. 1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada